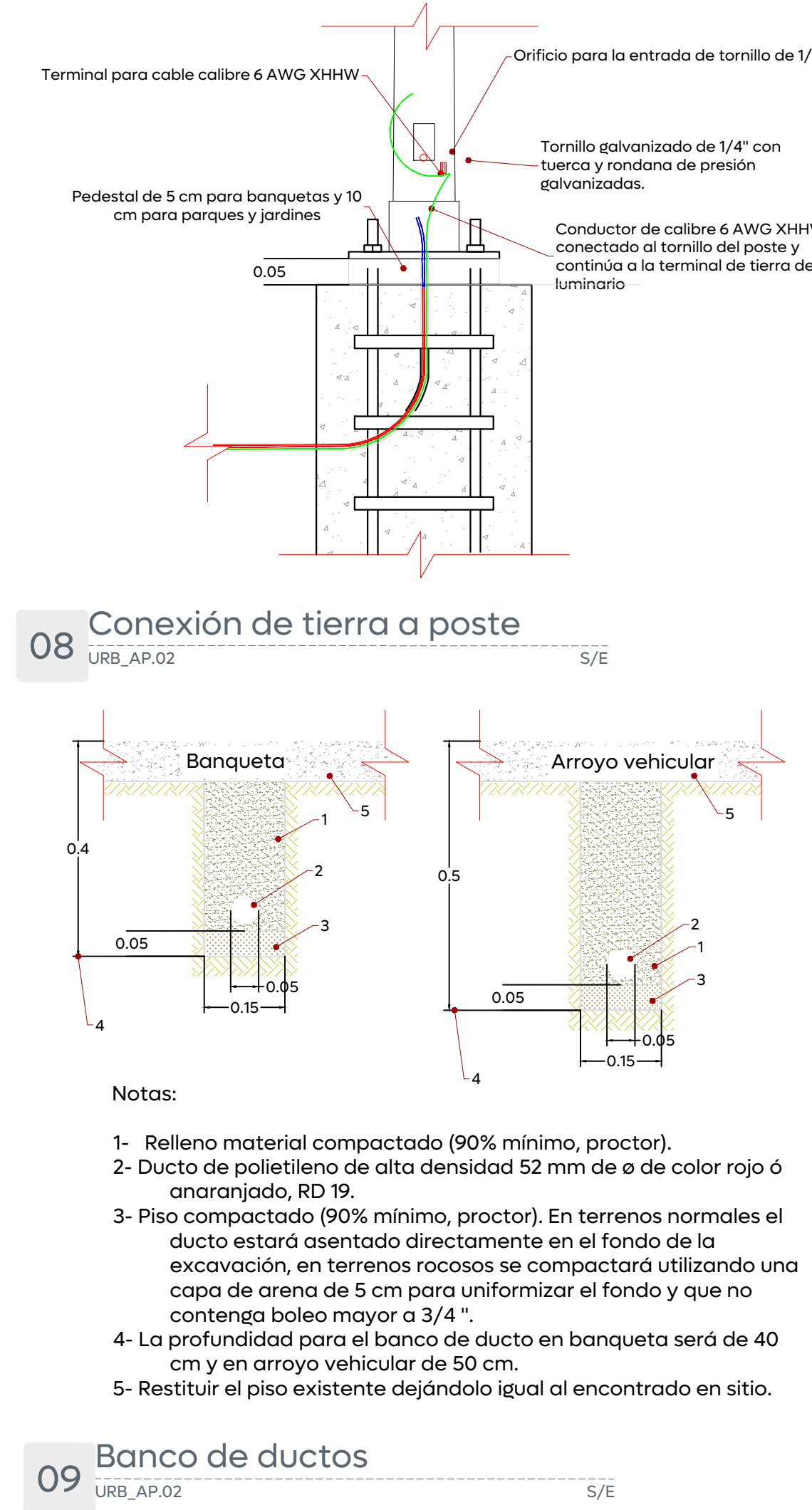
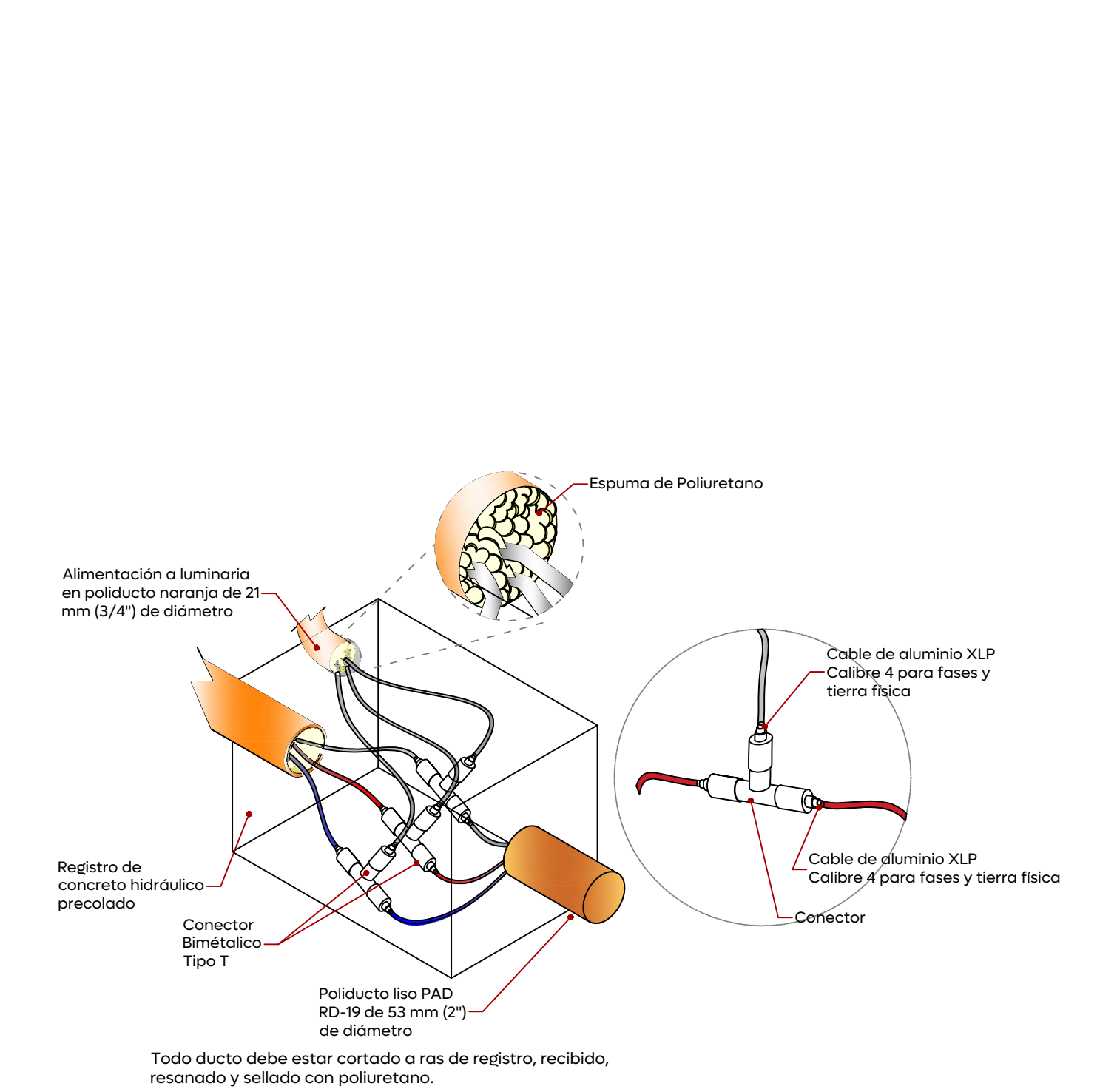
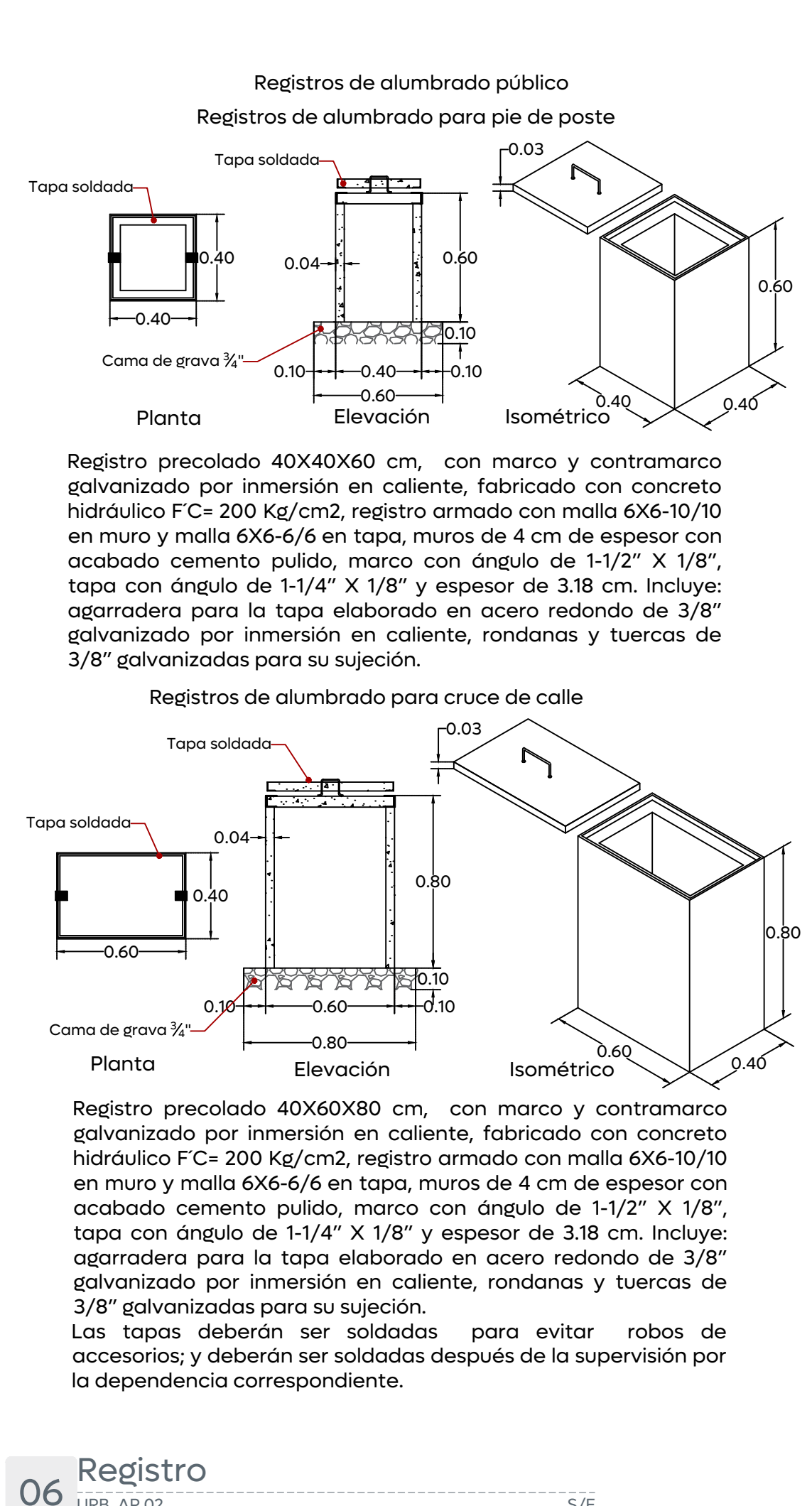
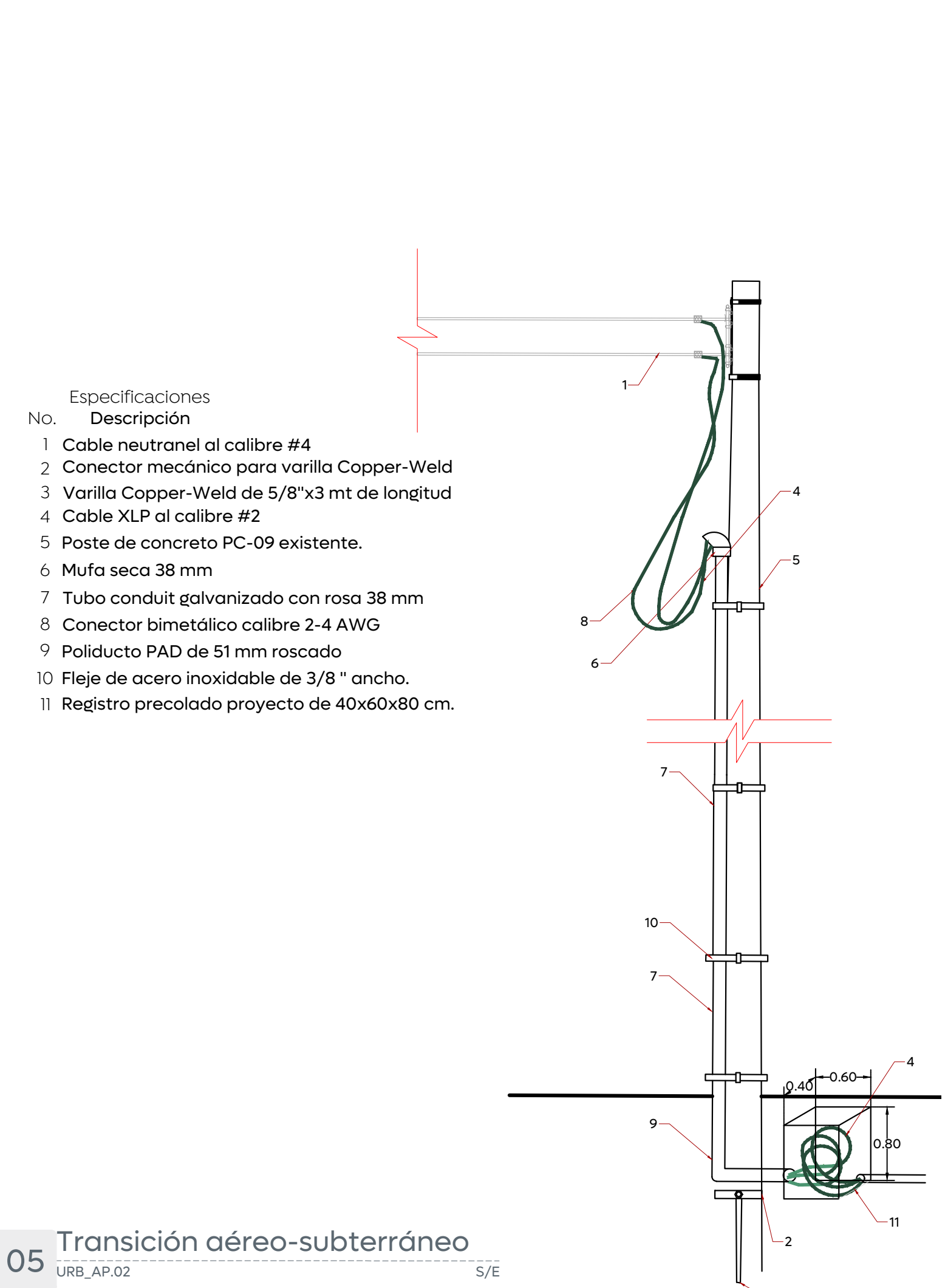
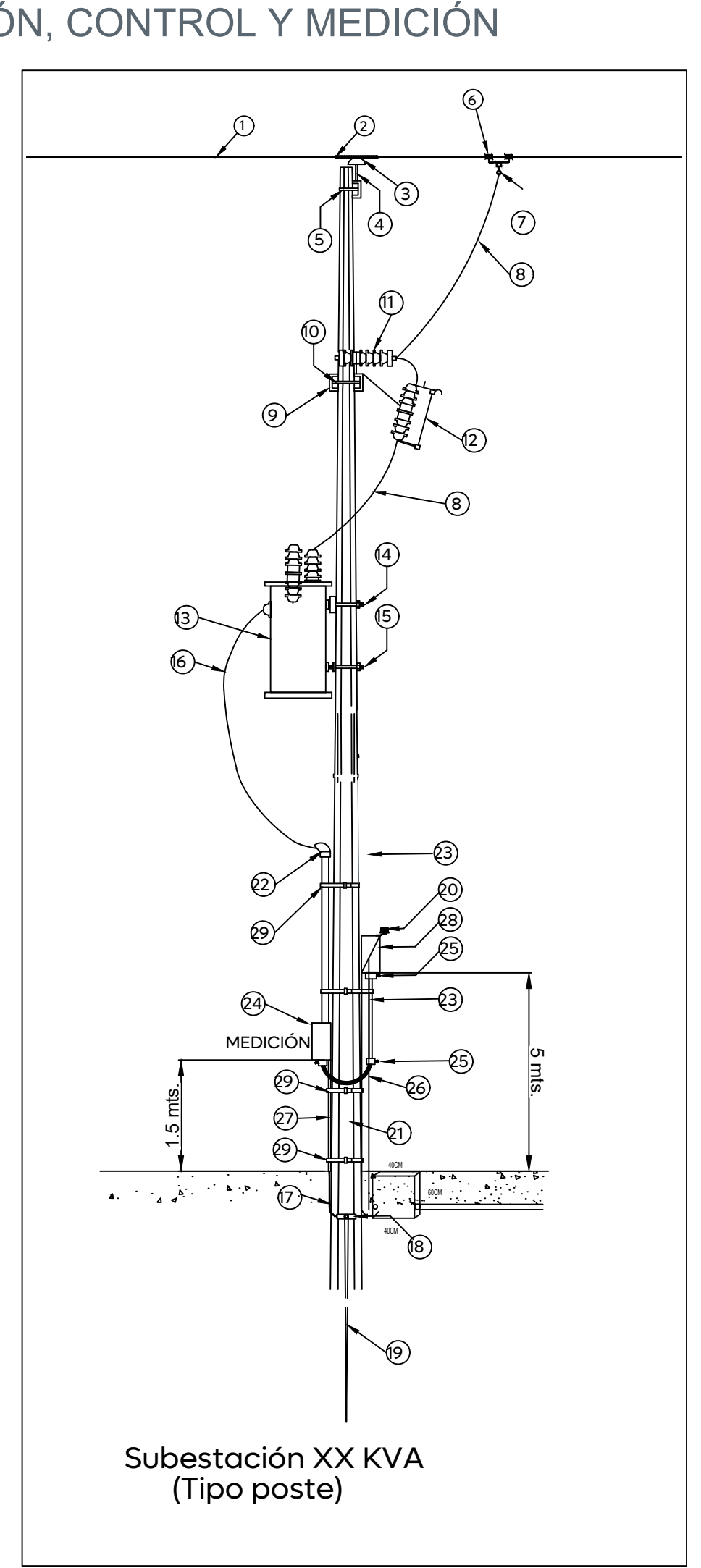
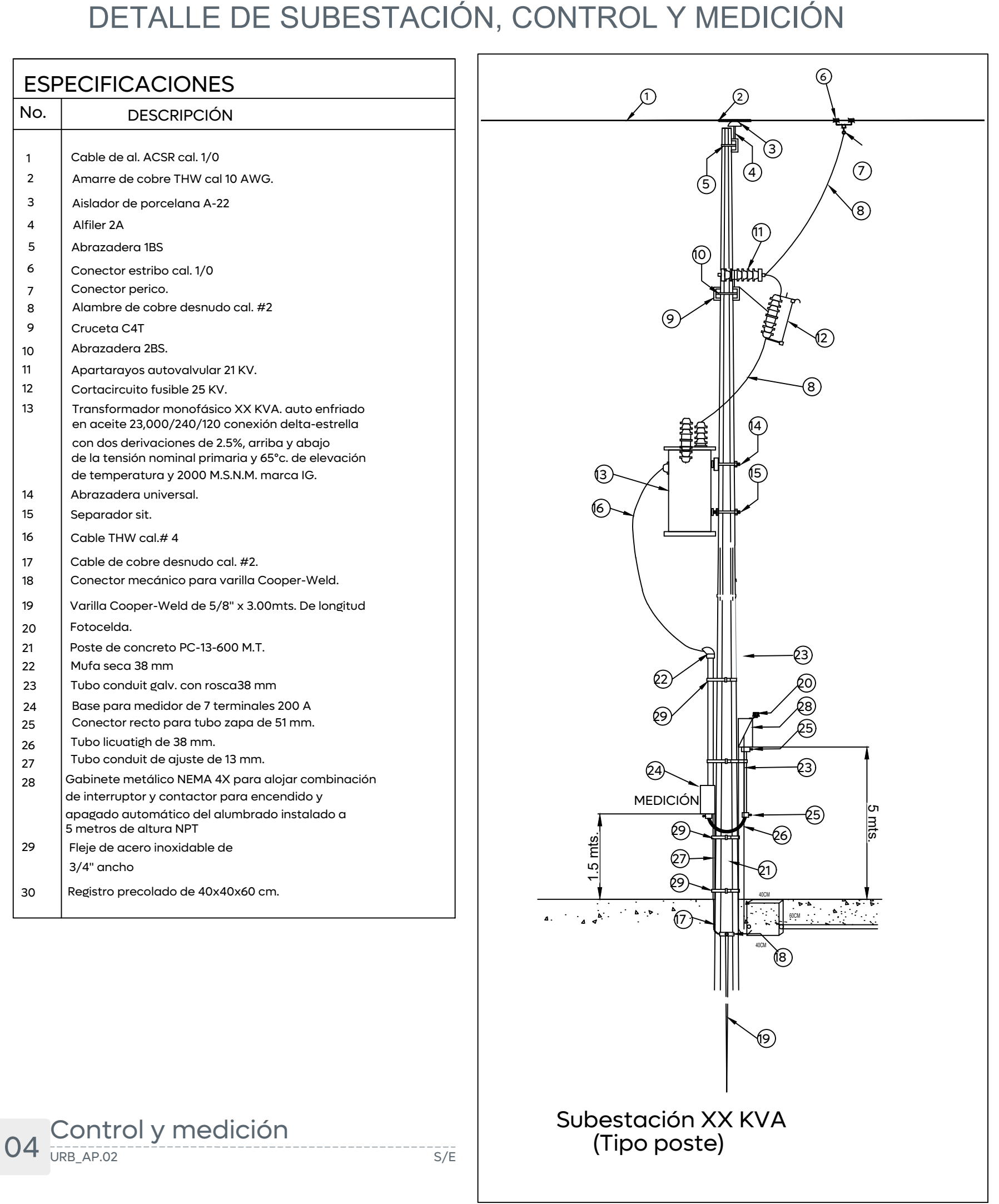
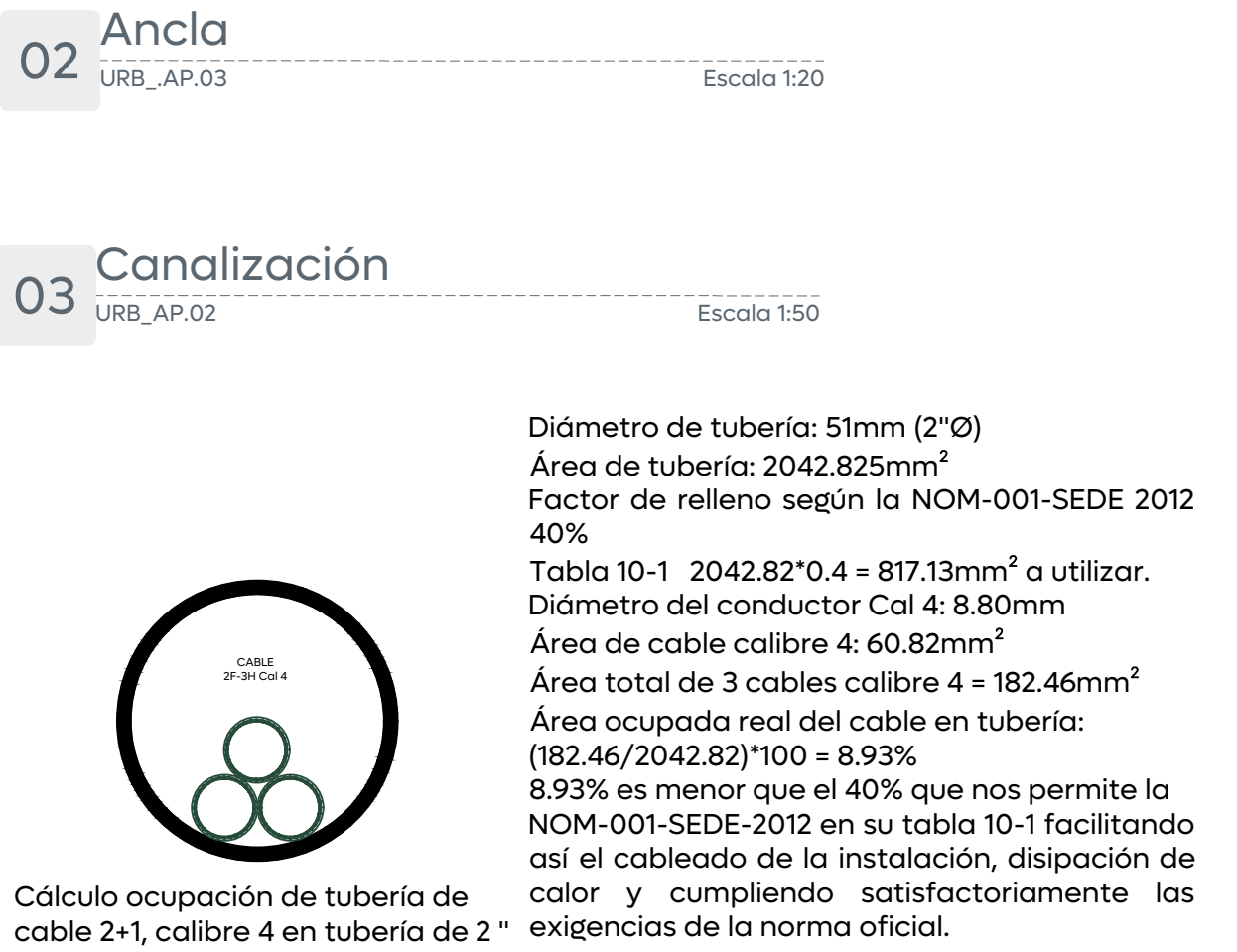
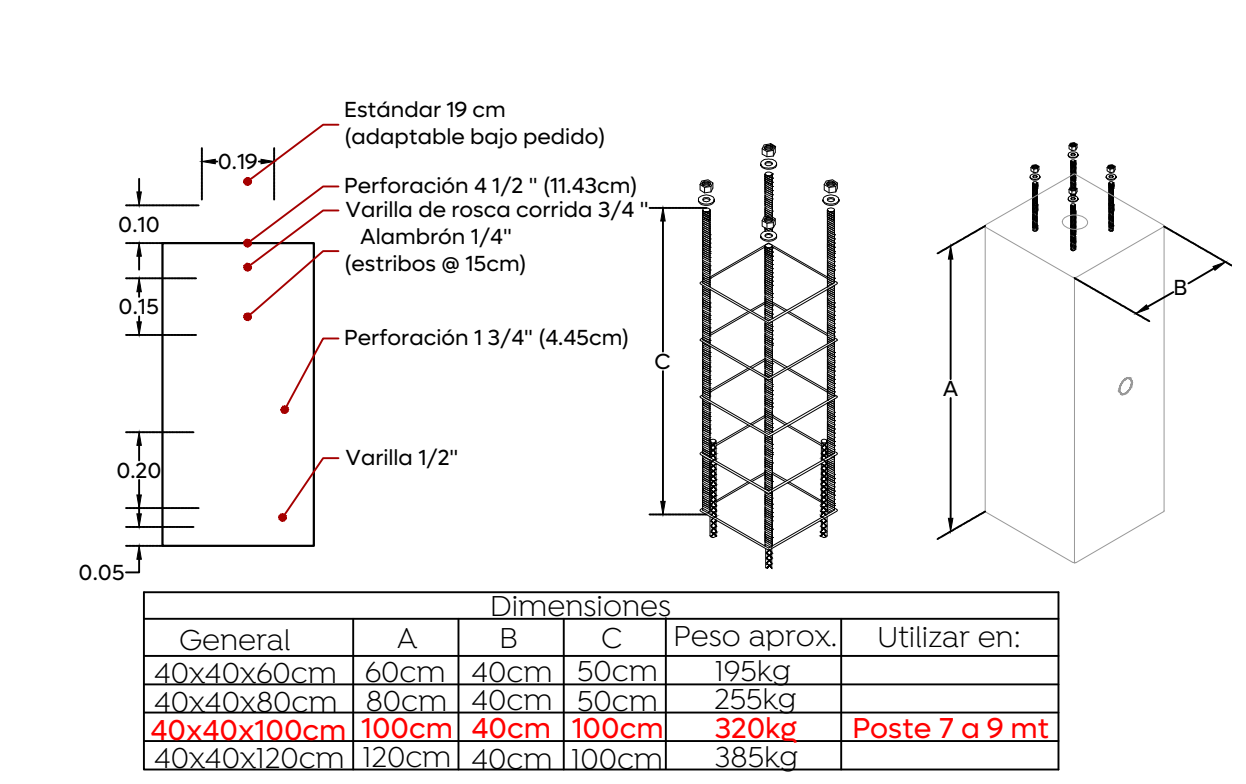
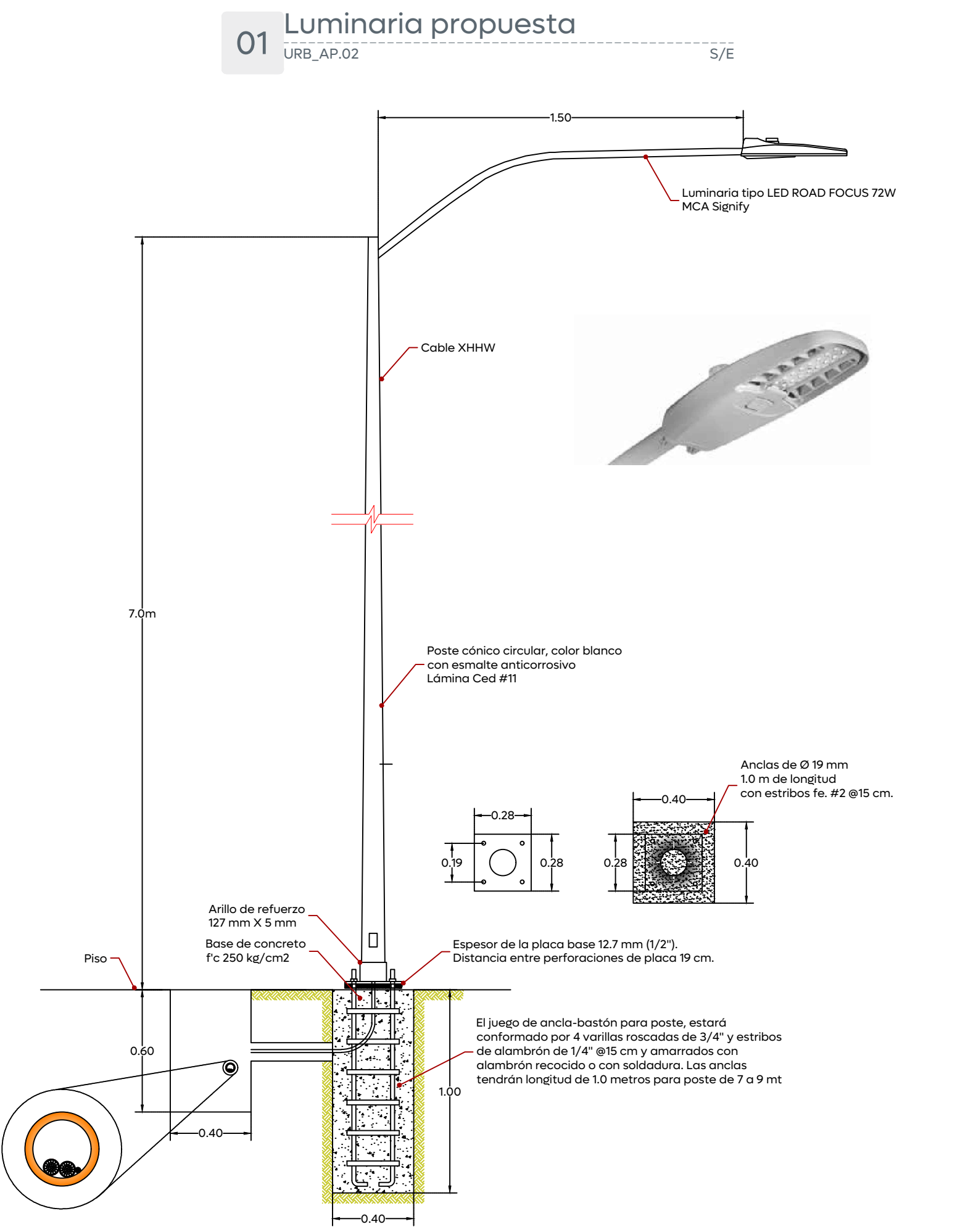




Gobierno de Zapopan

Infraestructura

Obra Pública e Infraestructura

Gestión Integral de la Ciudad

Macrolocalización:

Microlocalización:

Simbología:

Notas:

1.- Los registros deberán ser prefabricado de concreto con marco y contra marco de fierro ángulo galvanizado por inmersión en caliente.

2.- La luminaria a utilizar debe ser de led a 4000K.

3.- Todos los materiales y equipos deberán cumplir con las especificaciones de alumbrado público contenidas en sus normas y en la memoria técnica descriptiva y de cálculo de este proyecto.

4.- El conector derivador será del tipo mangas removibles y que cumpla con la especificación NMX-J-519-ANCE-2011.

5.- El control de alumbrado normalizado para alumbrado público son del tipo caja moldeada tamaño 1 (3x30 A), tamaño 2 (3x60 A), tamaño 3 (3x100 A). Por lo que la capacidad mínima permitida es 30 amperes. Esto mismo aplica para el interruptor termomagnético.

6.- El calibre mínimo de cable de aluminio para fases de circuito de alumbrado público es 4 AWG y para tierra física 6 AWG.

7.- La alimentación a la luminaria por el interior del poste será con cable de aluminio.

8.- Los ductos en los registros deberán estar sellados con espuma de poliuretano después de colocado el cable.

9.- Colocar una capa de grava de 3 / 4" al fondo del registro de 10 cm de espesor.

10.- El conductor para puesta a tierra al final de circuito deberá ser de acero con recubrimiento de cobre tipo conductal ACS7 no. 9 (46.44 mm²).

11.- Las luminarias al estar integradas en circuitos, deben contar con shorting cap o una conexión directa.

-De no respetarse las especificaciones fotométricas de la luminaria, materiales eléctricos y equipos eléctricos no se garantiza se cumplan los parámetros antes enunciados, toda omisión a la memoria técnica y al proyecto en general será responsabilidad de quien ejecute la obra, ya que al llevarse a cabo no se garantiza el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y por tanto la recepción de obra por parte de la Dirección de Alumbrado Público de Zapopan.

La Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Zapopan revisó y da visto bueno al presente proyecto de alumbrado público con vigencia de un año a partir del _____ de _____ del 20____.

Revisó Validó

Revisó proyecto Validó área técnica

Vo. Bo.

Vo. Bo. Dirección de Alumbrado Público de Zapopan

Nombre del proyecto: Modernización a la Red de Vía Urbana Balcones de la Cantera, frente 05: construcción de puente vehicular en calle Loma Bonita, más obras complementarias, colonia Balcones de la Cantera, municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:

Detalles constructivos

No. Contrato:

DOPI-MUN-RM-PAV-LP-024-2025

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguilar Escatrel

Jefe de área:

Supervisor del proyecto:

Ing. Adhag Yigael Gurrola Soto

Ing. Vanessa Guadalupe Martínez López

Ubicación: C. Loma Bonita Col. Balcones de la Cantera, Zapopan, Jalisco

Fecha: Mayo 2025

Escala: Indicada

Clave:

Cotas: Metros

URB_AP.02